ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: SERVICIOS

1	NÚMERO DE ACTA	

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En San Antonio, a los 27 días del mes de setiembre del año 2024, en el local de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Antonio, el Organo Encargado de las Contrataciones, es encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 046-2024-OEC/MDSA PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es el **SERVICIO DE ALQUILER DE COMPRESORA NEUMATICA, MAQUINA SECA, PARA LA OBRA CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA CISNE BLANCO, CUA II, TRADICIONES MOQUEGUANAS, SANTA FE DE MONTERREY, CERRO VERA CRUZ, PIRAMIDES, FLOR DE LIZ Y VILLA FLOR DE LIZ EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA**, a fin de efectuar la **DESCARGA DE OFERTAS DEL SEACE, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS** presentadas y **CALIFICACIÓN** de la oferta correspondiente según orden de prelación.

3 ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (OEC)

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	HUGO CESAR LOPEZ JORGE

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nº	Nombre o razón social del participante	RUC
1	SILVA ORTEGA MARCIAL APOLONIO	10044129383
2	CARRASCO ECHEGARAY DELBY EVELYN	10410012524
3	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.	20317137061
4	BIRMAR E.I.R.L.	20449224877
5	INGENIERIA MECANICA ELECTRICA CIVIL DEL SUR EMPRESA INDIVIDUAL	20449231229
6	CONSTRUCTORA M & T INGENIEROS E.I.R.L.	20532343489
7	JHAMILETT INGENIEROS E.I.R.L.	20602153330
8	CONSTRUCTORA CONTRATISTAS GENERALES FLEWAR SUR S.R.L.	20607878332
9	PROYECTOS DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PROINMAN S.A.C.	20608069519
10	GRUPO ACERO MAQUINARIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	20610942971
11	ABEMQOA GLOBAL CAPITAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20613034081

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma establecido en el SEACE, los siguientes postores presentaron su oferta de manera electronica:

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	**CONSORCIO AGC RENTAL**	20/09/2024	21:40
2	**SILVA ORTEGA MARCIAL APOLONIO**	20/09/2024	23:06
3	**CONSTRUCTORA CONTRATISTAS GENERALES FLEWAR SUR S.R.L.**	20/09/2024	23:55

6 Acto seguido, se procede con descargar las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia previstas en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	NINGUNO	

2 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	**CONSORCIO AGC RENTAL**	1

2	SILVA ORTEGA MARCIAL APOLONIO	1
3	CONSTRUCTORA CONTRATISTAS GENERALES FLEWAR SUR S.R.L.	1

4 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

Nº	Nombre o razón social del postor	% del valor estimado
1	CONSORCIO AGC RENTAL	99.64
2	SILVA ORTEGA MARCIAL APOLONIO	75.25
3	CONSTRUCTORA CONTRATISTAS GENERALES FLEWAR SUR S.R.L.	92.67

9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

No existe evaluación de las ofertas en la presente Acta.

6 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	CONSORCIO AGC RENTAL
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	75.52 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	75.52 puntos

10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	SILVA ORTEGA MARCIAL APOLONIO
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	100.0 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100.0 puntos

10.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 3	CONSTRUCTORA CONTRATISTAS GENERALES FLEWAR SUR S.R.L.
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	81.20 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	81.20 puntos

7 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	Precio de su oferta	Bonificación 5%	Bonificación 10%	PUNTAJE TOTAL
1	SILVA ORTEGA MARCIAL APOLONIO	100.00	5.00	0.00	105.00
2	CONSTRUCTORA CONTRATISTAS GENERALES FLEWAR SUR S.R.L.	81.20	4.06	8.12	93.38
3	CONSORCIO AGC RENTAL	75.52	3.78	0.00	79.30

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el **ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES** determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	SILVA ORTEGA MARCIAL APOLONIO	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		X
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
C.1	FACTURACIÓN		X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	DESCALIFICADO	

12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	CONSTRUCTORA CONTRATISTAS GENERALES FLEWAR SUR S.R.L.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	C.1	FACTURACIÓN	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	

12.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 3	CONSORCIO AGC RENTAL		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	C.1	FACTURACIÓN	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la Admision realizada, existe postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumplen con los términos de referencia del servicio establecidos en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONSTRUCTORA CONTRATISTAS GENERALES FLEWAR SUR S.R.L.

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	SILVA ORTEGA MARCIAL APOLONIO	Ante ello las Bases solicitan como requisito de calificacion **EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO** el mismo que se debe acreditar de la siguiente manera: (Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido). El postor **SILVA ORTEGA MARCIAL APOLONIO, NO CUMPLE** con acreditar el documento donde se evidencie la propiedad o posesión o compromiso de alquiler, de acuerdo a las bases integradas. Asimismo; **NO ACREDITA** la experiencia del postor en la especialidad, solo adjunta ordenes de servicio y supera el maximo de las 20 contrataciones. Por lo que no es funcion del Organo Encargado de la Contratacion interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado. Por consiguiente, es **DESCALIFICADO.**

14 ACUERDO ADOPTADO

El **ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**, da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta. Por lo que se **OTORGA la BUENA PRO** a la **EMPRESA CONSTRUCTORA CONTRATISTAS GENERALES FLEWAR SUR S.R.L.,** por el monto de **S/ 93,600.00** soles

15

NOMBRES Y FIRMAS DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ANEXO Nº 01

CUADRO DE ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS

INFORMACION GENERAL

En San Antonio, a los 27 días del mes de setiembre del año 2024, en el local de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Antonio, el Organo Encargado de las Contrataciones, es encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 046-2024-OEC/MDSA PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es el **SERVICIO DE ALQUILER DE COMPRESORA NEUMATICA, MAQUINA SECA, PARA LA OBRA CREACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA CISNE BLANCO, CUA II, TRADICIONES MOQUEGUANAS, SANTA FE DE MONTERREY, CERRO VERA CRUZ, PIRAMIDES, FLOR DE LIZ Y VILLA FLOR DE LIZ EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA**, a fin de efectuar la **APERTURA DE LAS OFERTAS DEL SEACE, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS** presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

Nº	EVALUACION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA	CONSORCIO AGC RENTAL	SILVA ORTEGA MARCIAL APOLONIO	CONSTRUCTORA CONTRATISTAS GENERALES FLEWAR SUR S.R.L.
Documentos para la Admisión de la Oferta				
a)	Declaración jurada de datos del postor. **(Anexo Nº 1)**	PRESENTA	PRESENTA	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	PRESENTA	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento **(Anexo Nº2)**	PRESENTA	PRESENTA	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. **(Anexo Nº 3)**	PRESENTA	PRESENTA	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. **(Anexo Nº 4)**	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. **(Anexo Nº 5)**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g)	El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el **Anexo Nº 6**. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	OFERTA (ADMITIDO) O (NO ADMITIDO)	**ADMITIDO**	**ADMITIDO**	**ADMITIDO**
	MONTO DE LA OFERTA	**S/100,636.00**	**S/76,000.00**	**S/93,600.00**
	PORCENTAJE DEL VALOR ESTIMADO	**75.52**	**100.00**	**81.20**
	BONIFICACIÓN DEL 5% POR SER MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	**3.78**	**5.00**	**4.06**
	BONIFICACIÓN DEL 10% POR SER COLINDANTE	**0.00**	**0.00**	**8.12**
	PUNTAJE TOTAL	**79.30**	**105.00**	**93.38**

		ORDEN DE PRELACION	3°	1°	2°
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL				
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				
C.1	FACTURACION (Anexo Nº 08)		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
	ESTADO (CALIFICADO - DESCALIFICADO - NO CALIFICADO)		CALIFICADO	DESCALIFICADO	CALIFICADO

NOMBRES Y FIRMAS DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

Es oportuno acotar que los documentos del procedimiento de selección, y para el presente caso, las bases, constituyen las reglas definitivas. Ante ello las Bases solicitan como requisito de calificacion **EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO** el mismo que se debe acreditar de la siguiente manera: (**Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido**). Sin embargo, el postor **SILVA ORTEGA MARCIAL APOLONIO**, **NO CUMPLE** con acreditar el documento donde se evidencie la propiedad o posesión o compromiso de alquiler, de acuerdo a las bases integradas. Asimismo; NO ACREDITA la experiencia del postor en la especialidad, solo adjunta ordenes de servicio y supera el maximo de las 20 contrataciones. Por lo que no es funcion del Organo Encargado de la Contratacion interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado. Por consiguiente, es **DESCALIFICADO**.